



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA

USHUAIA, 19/07/2023.

VISTO el Expediente N° E-54780-2023, Ámbito: ME del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la adquisición de una impresora destinada a la Oficina Privada del Ministerio de Economía, en el ámbito de la ciudad de Ushuaia.

Que a orden 5 del mencionado expediente obra NOTA CPSP-ME N° 111/23 mediante la cual se realiza la solicitud correspondiente, contando con su autorización por parte del Señor Ministro de Economía.

Que, de acuerdo con lo planteado por el área solicitante, es necesario dotar la Oficina Privada del Ministerio de Economía de una impresora para asegurar el normal funcionamiento de las tareas habituales que se realizan.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto correspondiente de la contratación en curso, la cual será afrontada con fondos del Tesoro Provincial.

Que dicha contratación se encuentra enmarcada en lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso 1) y N° 1465; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584/22, N° 3635/22, N° 188/23 y N° 565/23, y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 107/2022.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE HACIENDA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la convocatoria, por la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 171/2023, según la Nota de Pedido N° 234/2023 RAF 103, para la adquisición de una impresora destinada a la Oficina Privada del Ministerio de Economía, en el ámbito de la ciudad de Ushuaia. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como ANEXO I forma parte integrante de la presente. Remitir para su publicación a la siguiente dirección: difusioandfcompras@tierradelfuego.gob.ar y proceder a las invitaciones correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar los estándares tecnológicos emitidos por la Secretaría de Infraestructura Tecnológica de Gobierno, que como ANEXO II forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4°.- El gasto se encuentra imputado, a la partida determinada por nomenclador presupuestario del Inciso 4 - Bienes de Uso, y a las UGC – UGG UC0618 - 0618UG, correspondiente al

///...2

G.T.F
AG
MTS



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA

...//2

ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SUB.HAC. Nº 1155/23

G.T. F
AG
MTS

SALGADO
Maria Teresa

Firmado digitalmente
por SALGADO Maria
Teresa
Fecha: 2023.07.19
10:01:48 -03'00'



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA

ANEXO I - RESOLUCIÓN SUB.HAC. N° 1155/23

SOLICITUD DE COTIZACION



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Hacienda
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00171/2023
Pieza Administrativa E Nro. 54780- E - 2023- 1699 - 0/
RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Fecha: 18/07/23
Apertura: 24/7/2023 10:00

Encuadre Legal: LEY PROV. N° 1015 ART. 18 I)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Adquisición de Impresora destinada a la Oficina Privada del Ministerio de Economía,
conforme a la normativa vigente: COMPULSA ABREVIADA - Leyes Provinciales N° 1015, Título
I, Capítulo II, Art. 18 I) y N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584/22, N°
188/23 y N° 565/23, y Resoluciones OPC N° 17/21 y N° 58/21

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/103 234 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Impresora. Unidad			
>>	Adquisición de Impresora Destino: Oficina Privada del Ministerio de Economía.	1.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$

Forma de Pago	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ART. 34 INC. 96
Plazo de Entrega:	Dentro de los primeros 8 (OCHO) días de notificada la Orden de Compra
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ART. 34 INC. 47
Lugar de Entrega:	AV.SAN MARTIN NRO 450 OFICINA 37 USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO - DIRECCIÓN GENERAL

SALGADO
Maria Teresa
Firmado digitalmente por
SALGADO Maria Teresa
Fecha: 2023.07.19
10:02:17 -03'00'

///...2

G.T. F
AG
MTS



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA

...//2



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Hacienda
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00171/2023
Pieza Administrativa E Nro. 54780- E - 2023- 1699 - 0/
RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Fecha: 18/07/23
Apertura: 24/7/2023 10:00

Encuadre Legal: LEY PROV. N° 1015 ART. 18 I)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Adquisición de Impresora destinada a la Oficina Privada del Ministerio de Economía,
conforme a la normativa vigente: COMPULSA ABREVIADA - Leyes Provinciales N° 1015, Título
I, Capítulo II, Art. 18 I) y N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584/22, N°
188/23 y N° 565/23, y Resoluciones OPC N° 17/21 y N° 58/21

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/103 234 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Recepción de Sobres Cerrados hasta:	DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA SEGÚN LO ESTABLECIDO A TRAVÉS DEL "LLAMADO A COMPULSA ABREVIADA" - RECEPCIÓN HASTA FECHA DE APERTURA 24/07/2023 HORA 10:00		
	Domicilio de presentación de ofertas:	AV.SAN MARTIN NRO 450 OFICINA 37 USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y/O CORREO ELECTRÓNICO: dgafylminfinpublicas@tierradelfuego.gob.ar		
	Domicilio de apertura de ofertas:	AV.SAN MARTIN NRO 450 OFICINA 37 USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA		
	Vigencia del Contrato:	-		
	Garantía de Oferta:	No se requiere de garantía de oferta.		
	Requiere Muestra:	No		
	Flete a Cargo			

SALGADO
Maria Teresa
Firmado digitalmente por
SALGADO Maria Teresa
Fecha: 2023.07.19 10:02:40
-03'00'

G.T. F
AG
MTS



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA

ANEXO II - RESOLUCIÓN SUB.HAC. N° 1155/23

ESTANDARES TECNOLÓGICOS



ESTÁNDARES PARA FOTOCOPIADORA LÁSER MONOCROMO – AVANZADA – Rev. 1.2

No usar después del 31/12/2023. Pág. 1 de 2

FOTOCOPIADORA LÁSER MULTIFUNCION MONOCROMO

Referente:

En el detalle que continúa, la configuración solicitada es la **mínima** requerida.
Los oferentes deberán detallar **marca, modelo y garantía** de los dispositivos a entregar.

Impresora

Tecnología de Impresión	Láser
Resolución en Red	1200 x 1200 dpi / 2400 Image Quality
Velocidad de Impresión	45 ppm
Primera Página	< = 6.5 segundos
Duplex	2 caras: Unidad Duplex incluida automática

Bandejas de papel Una (1) bandeja cassette de 500 hojas o superior.
By pass de 100 hojas a 75 grms
Capacidad de salida de 500 hojas
Capacidad ADF: 50 hojas 75 gr. o superior

Copiadora

Velocidad de Copiado/Copiado duplex	40 cpm
Zoom	25% - 400%
Número de Copias	1-99 desde el original
Ajustes	Contraste y Brillo
Tiempo de Primera Copia	< = 9 segundos
Vidrio de exposición	Tamaño Oficio

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas”

G.T. F
AG
MTS



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA

...//2



Gobierno de
Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

ESTÁNDARES PARA FOTOCOPIADORA LÁSER MONOCROMO – AVANZADA – Rev. 1.2

No usar después del 31/12/2023.

Pág. 2 de 2

Escáner

	Platina/ADF (Alimentador Automático de Documentos), ADF dual scan / RADF (Dúplex con recirculación)
Origen de Escaneo	
Destino del Escáner	Email, BOX, USB, PC, I-Fax
Resolución	600dpi óptico – 24bits de profundidad de color

Generales

Procesador	1 GHz (o superior)
Memoria	2 GB (o superior)
Puerto USB	USB 2.0 (o superior) – Puerto Host 2.0
Ciclo mensual	200.000 páginas por mes (mínimo).
Conectividad	Ethernet 10/100/1000BaseTX (RJ-45) o Wifi 802.11 b/g/n (incorporado)
Compatibilidad - Drivers	Windows 10 / Mac OS v10.2.x / Linux (PPD)
Lenguajes de Impresión	PCL6™ estándar, PCL5e™ estándar, Postscript™ 3
Alimentación	220V sin necesidad de transformadores ni adaptadores anexos.
Accesorios a Proveer	CD de instalación, y cables de conexión USB y alimentación.
Garantía Escrita	12 meses

SALGADO
Maria Teresa

Firmado digitalmente por
SALGADO Maria Teresa
Fecha: 2023.07.19
10:03:26 -03'00'

G.T.F
AG
MTS

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas”